

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA NUEVOS EDIFICIOS Y EL EDIFICIO SEVERO OCHOA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”

1. Denominación del contrato:

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA NUEVOS EDIFICIOS Y EL EDIFICIO SEVERO OCHOA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”.

2. Objeto del contrato:

El objeto del presente contrato de suministro es dotar a los nuevos edificios en construcción de medios audiovisuales en diferentes estancias, así como la renovación de los medios audiovisuales del edificio Severo Ochoa.

La mayoría de medios se van a ubicar en edificios de nueva construcción:

- MASCARAT - Campus de Altea. Edificio entregado.
- DEPARTAMENTAL - Campus de Elche. Prevista su entrega a finales de septiembre.
- CONCEPCIÓN ALEIXANDRE - Campus de Sant Joan d'Alacant. Prevista su entrega a finales de octubre.

Se incluye la renovación de los medios audiovisuales del Edificio Severo Ochoa ubicado en el Campus de Sant Joan d'Alacant, ya que se encuentran obsoletos y la dotación de una pantalla interactiva para sustituciones que se dejará en Hélike.

El contrato se divide en dos lotes ya que unas estancias se dotarán de pantallas interactivas y otras requieren la dotación de medios audiovisuales por empresas especializadas en ese tipo de instalaciones.

3. Tipo de contrato:

- SUMINISTRO
 SERVICIOS

Sujeto a Regulación Armonizada:

- SI, ≥ 221.000 € (valor estimado)
 NO, < 221.000 (valor estimado)

4. Justificación del expediente:

a) Elección del procedimiento:

Procedimiento ABIERTO, sujeto a regulación armonizada.

b) Criterios de solvencia:

- No procede.



Sí procede. Se indica en el punto 13 Solvencia económica y técnica a exigir a los licitadores del documento de Condiciones administrativas.

c) Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato asciende a 237.190,08€ sin IVA, incluidas las posibles prórrogas y las modificaciones.

Se indica en el punto 5.4. Justificación del Precio del documento de Condiciones administrativas.

d) Informe justificativo de la necesidad y su relación con el objeto del contrato:

Se adjunta Informe de necesidad como Anexo - 1.

e) División en lotes del contrato:

No procede.

Sí procede. Se indica en el punto 1.2 División en Lotes del documento de Condiciones administrativas.

5. Características técnicas:

Según especificaciones en Pliego de prescripciones técnicas y sus anexos correspondientes.

6. Criterios de adjudicación:

Se indica en el punto 12 Criterios de valoración de las ofertas del documento de Condiciones administrativas.

7. Duración del contrato:

La fecha a partir de la cual entrará en vigor el presente contrato será al día siguiente a la firma del contrato, para cada uno de los lotes, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición del edificio, en caso contrario, la fecha a partir del cual entrará en vigor el contrato será desde la fecha de disponibilidad de dicho edificio.

Lote 1: 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición de los edificios, en caso contrario, será desde la fecha de disponibilidad de los edificios.

Lote 2: 60 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición de los edificios, en caso contrario, será desde la fecha de disponibilidad de los edificios.

En el caso de demora la Universidad mantendrá informada a las empresas adjudicatarias para establecer un nuevo plazo de entrega e instalación del material a suministrar e instalar.

Se establecen los siguientes plazos parciales:

Lote 1:

Los plazos de entrega se desglosan en tres:



- **Edificios Mascarat, Severo Ochoa y Hélike:** 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato.
- **Edificio Departamental:** 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición del edificio, en caso contrario, será desde la fecha de disponibilidad de dicho edificio.
- **Edificio Concepción Aleixandre:** 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición del edificio, en caso contrario, será desde la fecha de disponibilidad de dicho edificio.

Lote 2:

Los plazos de entrega se desglosan en tres:

- **Edificio Severo Ochoa:** 60 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato.
- **Edificio Departamental:** 60 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición del edificio, en caso contrario, será desde la fecha de disponibilidad de dicho edificio.
- **Edificio Concepción Aleixandre:** 60 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición del edificio, en caso contrario, será desde la fecha de disponibilidad de dicho edificio.

8. Responsable del contrato:

Elisa Ramírez Navalón, Jefa del Servicio de Infraestructura Informática.

Firmado electrónicamente por

Pedro G. Vicente Quiles
Vicerrector de Infraestructuras



ANEXO - 1

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA NUEVOS EDIFICIOS Y EL EDIFICIO SEVERO OCHOA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”

El objeto de la presente propuesta es el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA NUEVOS EDIFICIOS Y EL EDIFICIO SEVERO OCHOA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

La Universidad está construyendo varios edificios en diferentes campus:

- MASCARAT - Campus de Altea. Edificio entregado.
- DEPARTAMENTAL - Campus de Elche. Prevista su entrega en septiembre.
- CONCEPCIÓN ALEIXANDRE - Campus de Sant Joan d’Alacant. Prevista su entrega en octubre.

Esos edificios disponen de estancias de docencia y salones de grados que requieren el uso de medios audiovisuales para su correcto funcionamiento, por lo que el objeto del contrato propuesto satisface las necesidades de los fines institucionales.

Se incluye la renovación de los medios audiovisuales del edificio Severo Ochoa ubicado en el Campus de Sant Joan d’Alacant por encontrarse obsoletos, ya que se instalaron hace diez años, por lo que requieren una actualización para su correcto funcionamiento.

Se ha propuesto también la dotación de una pantalla interactiva para el edificio Hélike, con la finalidad de agilizar las sustituciones en caso de averías.

La dotación audiovisual de las estancias de los diferentes edificios se va a dividir en dos LOTES, con el fin de llegar a un mayor número de empresas:

- **LOTE 1:** Suministro de pantallas interactivas con diversos componentes.
- **LOTE 2:** Dotación e instalación de medios audiovisuales.

El lote 2 incluye la desinstalación de los medios audiovisuales del edificio Severo Ochoa que se dotarán con nuevos medios audiovisuales y con pantallas interactivas.

Puesto que las fechas de finalización de los edificios en construcción son diferentes para cada uno, se dividirá cada lote en diferentes intervenciones teniendo en cuenta estas fechas.

Por la necesidad descrita, se propone contratar el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA NUEVOS EDIFICIOS Y EL EDIFICIO SEVERO OCHOA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Firmado electrónicamente por
Pedro G. Vicente Quiles
Vicerrector de Infraestructuras

Vicerrectorado de Infraestructuras
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE



CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA NUEVOS EDIFICIOS Y EL EDIFICIO SEVERO OCHOA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”

1. OBJETO DE CONTRATO

1.1. Descripción detallada del objeto del contrato:

El objeto del presente contrato de suministro es dotar a los nuevos edificios en construcción de medios audiovisuales en diferentes estancias, así como la renovación de los medios audiovisuales del edificio Severo Ochoa.

La mayoría de medios se van a ubicar en edificios de nueva construcción:

- MASCARAT - Campus de Altea. Edificio entregado.
- DEPARTAMENTAL - Campus de Elche. Prevista su entrega en septiembre.
- CONCEPCIÓN ALEIXANDRE - Campus de Sant Joan d’Alacant. Prevista su entrega en octubre.

Se incluye la renovación de los medios audiovisuales del Edificio Severo Ochoa ubicado en el Campus de Sant Joan d’Alacant, ya que se encuentran obsoletos y la dotación de una pantalla interactiva para sustituciones que se dejará en Hélike.

El contrato se divide en dos lotes ya que unas estancias se dotarán de pantallas interactivas y otras requieren la dotación de medios audiovisuales por empresas especializadas en ese tipo de instalaciones.

1.2. División en Lotes:

División en Lotes: SI / NO

Nº de Lotes: 2

Este contrato se divide en dos lotes:

- **LOTE 1: Suministro de pantallas interactivas con diversos componentes:** En este lote se suministrarán 40 pantallas interactivas, 20 unidades con un tamaño mínimo de 86” y 20 unidades con un tamaño mínimo de 75” que deberán instalarse en sus soportes correspondientes y comprobar su funcionamiento en las ubicaciones indicadas.



Estarán repartidas en los siguientes edificios de la siguiente forma:

EDIFICIO	PANTALLA INTERACTIVA (MÍNIMO 86")	PANTALLA INTERACTIVA (MÍNIMO 75")	TOTAL POR EDIFICIO
MASCARAT (ALTEA)	2	0	2
DEPARTAMENTAL (ELCHE)	7	2	9
CONCEPCIÓN ALEIXANDRE (SANT JOAN D'ALACANT)	2	12	14
SEVERO OCHOA (SANT JOAN D'ALACANT)	9	5	14
HÉLIKE (ELCHE)	0	1	1
TOTAL PANTALLAS INTERACTIVAS	20	20	40

- **LOTE 2: Dotación e instalación de medios audiovisuales:** En este lote se requiere la dotación e instalación de medios audiovisuales para aulas y salones de grados en edificios nuevos (8 estancias) y la renovación de los medios audiovisuales ya existentes en el edificio Severo Ochoa (2 estancias) y la desinstalación de los medios audiovisuales obsoletos (15 estancias del edificio Severo Ochoa). Se dotará un total de 10 estancias repartidas en los distintos edificios de la siguiente forma:

EDIFICIO	NÚMERO DE ESTANCIAS A DOTAR E INSTALAR	NÚMERO DE ESTANCIAS A DESINSTALAR
DEPARTAMENTAL (ELCHE)	2	0
CONCEPCIÓN ALEIXANDRE (SANT JOAN D'ALACANT)	6	0
SEVERO OCHOA (SANT JOAN D'ALACANT)	2	15
TOTAL	10	15



2. CLASIFICACIÓN CPV

Códigos relacionados con el Lote 1:

30231320-6 Monitores de pantalla táctil

Códigos relacionados con el Lote 2:

38653400-1 Pantallas de proyección

38652120-7 Videoproyectores

32321200-1 Equipo audiovisual

3. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

Se adjunta Informe de necesidad como Anexo - 1.

4. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Para el LOTE 1: No procede porque se trata de suministros.

Para el LOTE 2: La Universidad Miguel Hernández no dispone de los medios técnicos ni del personal con la formación necesaria para la realización de las tareas de instalación de este lote.

5. PRESUPUESTO Y PRECIO

5.1. Presupuesto máximo de licitación y valor estimado del contrato:

Importe máximo de Licitación (sin IVA): 237.190,08 €

Tipo de IVA: 21%

Importe máximo de licitación total (IVA incluido): 287.000,00 €

Importe máximo de Licitación (*) (sin IVA):	237.190,08 €	Tipo de IVA:	21%	Importe máximo de licitación total (IVA incluido):	287.000,00 €
DESGLOSE EN LOTES					
LOTE 1: Importe máximo de Licitación (*) (sin IVA):	123.966,94 €	Tipo de IVA:	21%	Importe máximo de licitación total (IVA incluido):	150.000,00 €
LOTE 2: Importe máximo de Licitación (*) (sin IVA):	113.223,14 €	Tipo de IVA:	21%	Importe máximo de licitación total (IVA incluido):	137.000,00 €



Detalle del presupuesto de licitación del **Lote 1**:

DESGLOSE LOTE 1	Presupuesto sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto con impuestos (€)
SUMINISTRO	123.966,94 €	26.033,06 €	150.000,00 €
TOTAL	123.966,94 €	26.033,06 €	150.000,00 €

Detalle del presupuesto de licitación del **Lote 2**, que incluye suministro y servicios:

DESGLOSE LOTE 2	Presupuesto sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto con impuestos (€)
SUMINISTRO	98.347,11 €	20.652,89 €	119.000,00 €
SERVICIOS	14.876,03 €	3.123,97 €	18.000,00 €
TOTAL	113.223,14 €	23.776,86 €	137.000,00 €

Valor estimado del contrato: 237.190,08 €

Siendo el valor estimado del:

- Lote 1: 123.966,94 €
- Lote 2: 113.223,14 €

En los precios del contrato se entienden incluidos toda clase de gastos directos e indirectos, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial que el adjudicatario deba realizar para el normal desarrollo de las prestaciones objeto del presente contrato.

Puesto que el **Lote 2** incluye servicios especializados, el presupuesto base de licitación se desglosa tal y como se indica en la siguiente tabla:

PBL = Presupuesto máximo de licitación = 14.876,03 €

Costes directos (80% del PBL, IVA excluido)	11.900,83 €
Costes indirectos (14% del PBL, IVA excluido)	2.082,64 €
Beneficio industrial (6% del PBL, IVA excluido)	892,56 €
IVA (21% de la suma de los apartados anteriores)	3.123,97 €

5.2. Anualidades: No procede.

5.3. Revisión de Precios: No procede.



5.4. Justificación del Precio:

El importe del contrato se ha calculado en base a información económica obtenida del mercado, realizando consultas por parte del Servicio de Infraestructura Informática de la UMH a páginas web de fabricantes, así como de los precios de contratos anteriores.

6. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FORMA DE PAGO

6.1. Aplicación presupuestaria:

El gasto correspondiente se imputará a la partida presupuestaria:

0000 122.00.01 624.01 – HARDWARE PARA LOS PROCESOS DE GESTIÓN

6.2. Forma de Pago:

La forma de pago se ha dividido según lo indicado a continuación.

Cada factura electrónica deberá estar desglosada, detallando, al menos, el importe de cada equipo.

Cada pago se realizará previa acta de recepción parcial correspondiente e inventario del material al que haga referencia.

LOTE 1

Al ir destinado parte del suministro a edificios en construcción se dividirá el pago en 3 pagos parciales que se realizarán una vez se dé conformidad al suministro recibido mediante el acta de recepción correspondiente, previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la misma:

- **PAGO 1:** El pago corresponderá al importe ofertado para los edificios: **Mascarat, Severo Ochoa y Hélike**, desglosado en la oferta, requerido en el punto 8.3 *Presentación de ofertas*.
- **PAGO 2:** El pago corresponderá al importe ofertado para el edificio: **Departamental**, desglosado en la oferta, requerido en el punto 8.3 *Presentación de ofertas*.
- **PAGO 3:** El pago corresponderá al importe ofertado para el edificio: **Concepción Aleixandre**, desglosado en la oferta, requerido en el punto 8.3 *Presentación de ofertas*.

LOTE 2

Al ir destinado parte del suministro a edificios en construcción se dividirá el pago en 3 pagos parciales que se realizarán una vez se dé conformidad al suministro e instalación realizada mediante el acta de recepción correspondiente, previa presentación de la factura electrónica y conformidad de la misma:

- **PAGO 1:** El pago corresponderá al importe ofertado para el edificio: **Severo Ochoa**, desglosado en la oferta, requerido en el punto 8.3 *Presentación de ofertas*.
- **PAGO 2:** El pago corresponderá al importe ofertado para el edificio: **Departamental**, desglosado en la oferta, requerido en el punto 8.3 *Presentación de ofertas*.
- **PAGO 3:** El pago corresponderá al importe ofertado para el edificio: **Concepción Aleixandre**, desglosado en la oferta, requerido en el punto 8.3 *Presentación de ofertas*.



7. PLAZO DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7.1. Fecha a partir de la cual entra en vigor el Contrato:

La fecha a partir de la cual entrará en vigor el presente contrato será desde la fecha de disponibilidad de los edificios. A efectos del cómputo del plazo de entrega de los bienes, la UMH comunicará formalmente la fecha de inicio del contrato.

7.2. Duración del Contrato:

Lote 1: 30 días naturales, a contar a partir de la entrada en vigor del contrato indicada en el punto 7.1

Lote 2: 60 días naturales, a contar a partir de la entrada en vigor del contrato indicada en el punto 7.1.

7.3. Prórroga:

No procede.

7.4. Plazos Parciales:

Se establecen los siguientes plazos parciales:

Lote 1:

Los plazos de entrega se desglosan en tres:

- **Edificios Mascarat, Severo Ochoa y Hélike:** 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato.
- **Edificio Departamental:** 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición del edificio.
- **Edificio Concepción Aleixandre:** 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición del edificio.

Lote 2:

Los plazos de entrega se desglosan en tres:

- **Edificio Severo Ochoa:** 60 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato.
- **Edificio Departamental:** 60 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición del edificio.
- **Edificio Concepción Aleixandre:** 60 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la firma del contrato, siempre y cuando la Universidad disponga del uso y disposición del edificio.

8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN

8.1. Procedimiento de Adjudicación:

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, sujeto a regulación armonizada, según la tramitación prevista en los artículos 156 a 158 de la LCSP.

8.2. Tramitación:

ORDINARIA

URGENTE

ANTICIPADA, quedando sometida su ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en cada una de las anualidades presupuestarias.



8.3. Presentación de ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será de 35 días naturales teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 156 de la LCSP, a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Las ofertas deberán ir desglosadas por edificio para realizar los cálculos correspondientes a los pagos parciales. Para cada edificio se deberá detallar por cada equipamiento y/o componente (descritos en el pliego técnico): descripción, importe, marca, modelo, características técnicas.

En el sobre en el que se incluyen las características técnicas de los equipos ofertados, se incluirá toda aquella documentación técnica que pueda facilitar el estudio de la oferta y la valoración de las diferentes mejoras que se hayan introducido respecto a las características básicas.

9. RESPONSABLES DEL CONTRATO Y DEL GASTO

9.1. Responsable del Contrato:

Jefe del Servicio de Infraestructura Informática

Nombre: Elisa Ramírez Navalón

Correo electrónico: sii@umh.es

Teléfono: 96 522 2610

9.2. Responsable del Gasto:

Vicerrector de Infraestructuras

Nombre: Pedro G. Vicente Quiles

Correo electrónico: sii@umh.es

Teléfono: 96 522 2610

10. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega e instalación del material objeto de este contrato se desglosa según los lotes en los siguientes lugares:

LOTE 1

El lugar de entrega de las pantallas por Edificio y Campus es el siguiente:

EDIFICIO	PANTALLA INTERACTIVA (MÍNIMO 86")	PANTALLA INTERACTIVA (MÍNIMO 75")	TOTAL POR EDIFICIO
MASCARAT (ALTEA)	2	0	2



DEPARTAMENTAL (ELCHE)	7	2	9
CONCEPCIÓN ALEIXANDRE (SANT JOAN D'ALACANT)	2	12	14
SEVERO OCHOA (SANT JOAN D'ALACANT)	9	5	14
HELIKE (ELCHE)	0	1	1

LOTE 2

El lugar de entrega de los suministros e instalación de los mismos repartidos por Edificio y Campus son los siguientes:

EDIFICIOS NUEVOS	AULAS SIN TELEDOCENCIA	AULAS CON TELEDOCENCIA	SALONES DE GRADO CON TELEDOCENCIA	ESTANCIAS TOTALES
DEPARTAMENTAL (ELCHE)	0	0	2	2
CONCEPCIÓN ALEIXANDRE (SANT JOAN D'ALACANT)	5	1	0	6
SEVERO OCHOA (SANT JOAN D'ALACANT)	0	2	0	2

11. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO

Se adjunta el Pliego de prescripciones técnicas correspondiente (PPT).

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTE 1: SUMINISTRO DE PANTALLAS INTERACTIVAS CON DIVERSOS COMPONENTES

A continuación se describen los criterios de valoración para el lote 1:

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PESO DEL CRITERIO
Oferta económica	80%
Ampliación de garantía	20%
	100%



OFERTA ECONÓMICA (80 PUNTOS)

La fórmula aplicable al criterio de la oferta económica será:

$$C_i = 80 * \left(1 - \frac{O_i - O_{min}}{O_{max}} \right)$$

Siendo:

C_i, es la puntuación en base al criterio precio, asignada a la oferta del licitador i

O_i, es el precio ofertado por el licitador i (IVA excluido)

O_{min}, es el precio más bajo ofertado (IVA excluido)

O_{max}, es el precio de la oferta más alta (IVA excluido)

El máximo de puntos será de 80.

Se ha elegido esta fórmula ya que realiza un reparto proporcional y lineal de todos los puntos, sin tener en cuenta ninguna variable más, tal y como se solicita en el artículo 146 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (20 PUNTOS)

Los meses de garantía adicional se valorarán como se indica a continuación:

$$\text{Puntuación} = 20 \times (M/24)$$

Siendo M = número de meses adicionales de garantía a los 3 años requeridos que la empresa ofrece (1 <= M <= 24)

LOTE 2: DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES

A continuación se describen los criterios de valoración para el lote 2:

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PESO DEL CRITERIO
Oferta económica	75%
Mejoras en el proyector	5%
Ampliación de garantía	10%
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	
Mesa de profesor	10%
TOTAL	100%



OFERTA ECONÓMICA (75 PUNTOS)

La fórmula aplicable al criterio de la oferta económica será:

$$C_i = 75 * \left(1 - \frac{O_i - O_{min}}{O_{max}} \right)$$

Siendo:

- C_i, es la puntuación en base al criterio precio, asignada a la oferta del licitador i
- O_i, es el precio ofertado por el licitador i (IVA excluido)
- O_{min}, es el precio más bajo ofertado (IVA excluido)
- O_{max}, es el precio de la oferta más alta (IVA excluido)

El máximo de puntos será de 75.

Se ha elegido esta fórmula ya que realiza un reparto proporcional y lineal de todos los puntos, sin tener en cuenta ninguna variable más, tal y como se solicita en el artículo 146 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

MEJORAS EN EL PROYECTOR (5 PUNTOS)

Mejoras en las características técnicas de los proyectores:

- Luminosidad > 5.500 lúmenes hasta 6.200 - 3 puntos
- Luminosidad > 6.200 lúmenes - 5 puntos

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (10 PUNTOS)

Los meses de garantía adicional se valorarán como se indica a continuación:

$$\text{Puntuación} = 10 \times (M/24)$$

Siendo M = número de meses adicionales de garantía a los 3 años requeridos que la empresa ofrece (1 ≤ M ≤ 24)

MESA DEL PROFESOR (10 PUNTOS)

Tras la recepción de las muestras solicitadas en el apartado 3.3 del PPT se evaluarán las mesas ofertadas según los siguientes criterios:

- Robustez, durabilidad, tipo de material y acabado – hasta un máximo de 5 puntos.
- Diseño, ergonomía y facilidad de manejo de los componentes – hasta un máximo de 5 puntos.



13. SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA A EXIGIR A LOS LICITADORES

13.1. Solvencia económica y financiera:

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el Volumen anual de negocios del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe de al menos igual al 50 por ciento al establecido como presupuesto de licitación para cada uno de los lotes en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato.

13.2. Solvencia técnica y profesional:

La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 por ciento de la anualidad media del contrato.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

14. PLAZO DE GARANTÍA

Plazo de Garantía: mínimo 3 años para ambos lotes, a contar a partir de la fecha indicada en el acta de recepción correspondiente a cada pago parcial.

15. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevén causas específicas de modificación del contrato.

16. PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO

SI / NO

17. OFERTAS DESPROPORCIONADAS

En el supuesto de que se identifiquen ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, la mesa seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, aplicándose los parámetros previstos en el art. 85 y 86 del RGLCAP.



18. SUBCONTRATACIÓN

No se prevén condiciones particulares a este respecto siendo de aplicación el régimen general establecido en el artículo 215 de la LCSP.

19. PENALIDADES

Procede el régimen de penalidades de carácter general que disponga la Ley.

20. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Tipo Medioambiental:

La empresa adjudicataria deberá seguir las instrucciones de tipo ambiental que la Universidad le comunique (como facilitar información ambiental o realizar una correcta separación y depósito de sus residuos para reciclaje), actuando siempre en el marco de la Política Ambiental de la Universidad Miguel Hernández, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Firmado electrónicamente
Beatriz María Gómez Martínez
Jefa del Servicio de Infraestructura Informática
Por ausencia





DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Firmado electrónicamente

Beatriz María Gómez Martínez
Jefa del Servicio de Infraestructura Informática
Por ausencia



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZDRmYzi4MGItMzRjOC0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por BEATRIZ MARIA GOMEZ MARTINEZ el día 2024-06-18



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMTM4MzFhODAtNmlwMy0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2024-06-19